



EXP-UNC:0008696/2013

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba 15 MAR 2017

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Selene Giselle Senestrari DNI 35.090.665 al contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fuera aprobado por RD N° 1241/2016

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 68;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Rescindir a partir del 02 de marzo de 2017 el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con la Lic. Selene Giselle Senestrari que fuera aprobado por RD N° 1241/2016.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y a la Secretaría Académica de esta Unidad Académica.


Cr. ECHINDO QUIROGA MARTINEZ
Profesor Titular
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

146